El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 3.029/2017

Por Resolución de Alcaldía nº 140/2017, la Sra. Alcaldesa

acuerda delegar el desempeño de la Alcaldía, de forma accidental en el Primer Teniente de Alcalde, D. Sergio López Rueda, por vacaciones de la titular, desde el día 5 al 20 de agosto de 2017, ambos inclusive.

En Luque a 4 de Agosto de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Felisa Cañete Marzo.